



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
 PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02-F-04	AUTOS COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO	FECHA 2013/09	S.G.C. VERSIÓN: 1
---------------------------	--	------------------	----------------------

AUTO TERMINACION PROCESO COACTIVO

Sogamoso, 24 de agosto de 2015

Se desprende del estudio del proceso Administrativo de cobro Coactivo No 081-2013, Mandamiento de pago No 081-2013, de Fecha 15/02/2013, que la obligación que dio origen a la actuación administrativa de cobro en contra del contribuyente **JAVIER ASDRUAL MEDINA BECERRA**, quien se identifica con C. C. No. **9530501**, por concepto de Impuesto Predial Unificado y otros, correspondiente a las vigencias fiscales año (s) 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, ya que se encuentra totalmente cancelada hasta el año 2015, según recibo de caja No **201556655** de Fecha **22/04/2015**, del Predio 010101360048000

Por lo que ha desaparecido la causa para proseguir el proceso de cobro coactivo, procede la terminación del mismo, el cual fue iniciado por la Dirección de Tesorería Municipal, delegada mediante Decreto Municipal No 171 de 2002.

En consecuencia se procede a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 499 del Acuerdo 065 de 2005 y Acuerdo 071 de 2006, el Director de Tesorería

RESUELVE

PRIMERO. Declarar terminado el proceso Administrativo de cobro Coactivo No. **081-2013**, que la obligación que dio origen a la actuación administrativa de cobranza en contra del contribuyente **JAVIER ASDRUAL MEDINA BECERRA** identificado con C. C N° 9530501, por concepto de Impuesto Predial Unificado y otros, correspondiente a las vigencias fiscales año (s) 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 por pago hasta el año 2015

SEGUNDO. Archivar el expediente.

CÚMPLASE

Carmen Casilda Araque Tibaduiza
 CARMEN CASILDA ARAQUE TIBADUIZA
 Tesorera Municipal

Bertha Y
 Provento
 Bertha Y

[Firma]